

La plenaria del Senado aprobó, en sexto debate y por amplia mayoría, la reforma constitucional que fortalece el fuero militar en el país y brinda protección jurídica a los integrantes de la Fuerza Pública en el marco del Derecho Internacional Humanitario.

El ministro de Defensa, Juan Carlos Pinzón, aseguró que esta iniciativa no generará impunidad en los denominados casos de ‘falsos positivos’, ya que se garantiza que este tipo de violaciones quedarán en manos de la justicia ordinaria.

“Quedó como está hoy, es decir, nadie puede tener dudas sobre este tema, el proyecto ha sido sometido a varias modificaciones que han ido buscando darle confianza y tranquilidad a todos los sectores del país”, señaló el MinDefensa.

Dijo que “aquí lo que buscamos es seguridad jurídica y en ningún caso, como lo hemos dicho mil veces, un millón de veces, nunca hemos buscado impunidad para nadie, sino seguridad jurídica en los procesos de investigación y en la forma como esto se adelanta”.

El fortalecimiento del fuero penal militar pasará a séptimo debate en la Cámara de Representantes.

<http://www.rcnradio.com/noticias/senado-aprobo-reforma-al-fuero-militar-209148>